



...Y en Inai hallan hasta redes familiares

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

AL REVELARSE los resultados de la auditoría forense practicada al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), se encontraron anomalías por más de ocho mil millones de pesos.

Como parte de la tercera entrega de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se identificó que el órgano próximo a desaparecer incurrió en irregularidades equivalentes a ocho mil 331 millones 866 mil pesos pendientes por solventar.

Además de las inconsistencias financieras, el análisis practicado al Instituto reveló que dentro de su planta laboral había redes familiares, es decir, servidores con lazos de parentesco como padres, hijos,

tíos, esposos, y sin que se contara con un mecanismo para identificar dichas relaciones familiares ni conflictos de interés o nepotismo.

Otros señalamientos son respecto a la identificación de tres servidores públicos que no realizaron las funciones establecidas en su respectiva "Descripción y Perfil de Puesto", por las cuales dicho Instituto erogó recursos públicos federales por un millón 446 mil pesos.

Se enlistan contratos dados a despachos, entes de seguridad y otras empresas a cambio de servicios que no se acreditaron, que se duplicaban con funciones que podía hacer por su cuenta o que los responsables incumplieron sin justificar.

Como ejemplo de esto, se detalla que realizó pagos a la Poli-

cía Auxiliar de la CDMX por dos millones 341 mil pesos por elementos de seguridad y vigilancia que realizaron turnos de manera continua sin relevos y duplicidad en los registros de fatiga de asistencia.

Adicionalmente, el Inai realizó pagos a Despacho Milán Brito, S.C., por un millón 810 mil pesos, por las mismas actividades que realizó la jefatura del Departamento de Contabilidad del Inai.

También pagó a B2B Mail & Courier Services, S. de R.L. de C.V., por un millón 308 mil pesos, sin contar con documentación que acredite los servicios de mensajería y paquetería local en la CDMX y Área Metropolitana para el Inai, así como tampoco le aplicaron deducciones, por incumplimiento de los horarios determinados.

EL TIP

EN DICIEMBRE

el Poder Ejecutivo publicó en el DOF, el decreto que elimina al Inai, Coneval, CRE, IFT y otras.